ANEXO MODIFICATORIO No. 1
CONTRATO PRESTACIÓN SERVICIOS GN1393-2026 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DE LA ZONA DE IPIALES – ACIZI.

ANEXO CLAUSULAS DEL MODIFICATORIO No. 1 CONTRATO No. GN1393-2026

El informe de supervisión del contrato No. **GN1393-2026**, de fecha 06 de abril de 2026, identificó la necesidad de modificar el contrato, el cual busca asegurar al acceso y la permanencia escolar de niños, niñas y adolescentes, promoviendo estilos de vida saludables y optimizando su capacidad de aprendizaje a través de un complemento alimentario adecuado.

Por lo anterior, el supervisor del contrato y el contratista consideran viable y necesario adicionar la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE. ($345.920.000)** Esta adición tiene como propósito garantizar la atención de las comunidades indígenas Inga y Awá (sin asociación), en el marco del Programa de Alimentación Escolar (PAE) y el PAE Rural.

Con base en lo anterior se hace necesario modificar el contrato inicial en las siguientes cláusulas contractuales:

PRIMERA – MODIFICAR LA CLAUSULA QUINTA Por lo anterior la cláusula QUINTA del contrato quedara de la siguiente manera **QUINTA. - VALOR DEL CONTRATO:** "Para los efectos legales y fiscales pertinentes, el valor del contrato corresponde a la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS. ($345.920.000) M/CTE**

PARÁGRAFO 1: ADICIÓN 1: Para los efectos legales y fiscales pertinentes, las partes convienen adicionar al valor del contrato que corresponde a la suma de **DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($2.539.673.792) M/CTE.**

PUEBLO INGAS - ACIZI-64 DIAS DE ATENCION		
	VALOR COMPLEMENTO ALMUERZO	No. DE COMPLEMENTOS
ACIZI	$8.288	20.800
VALOR TOTAL	$172.390.400	

PUEBLO AWA SIN ASOCIACIÓN - ACIZI-64DIAS DE ATENCION		
	VALOR COMPLEMENTO ALMUERZO	No. DE COMPLEMENTOS
ACIZI	$7.550	11.712
VALOR TOTAL	$88.425.600	

PUEBLO AWA SIN ASOCIACIÓN- ACIZI- 64 DIAS DE ATENCION						
	VALOR COMPLEMENTO DESAYUNO	No. DE COMPLEMENTOS	VALOR COMPLEMENTO REFRIGERIO TARDE	No. DE COMPLEMENTOS	VALOR COMPLEMENTO CENA	No. DE COMPLEMENTOS
ACIZI	$5.286	4.160	$3.742	4.160	$7.550	4.160
SUBTOTALES	$21.989.760		$15.566.720		$31.408.000	
VALOR TOTAL	$68.964.480					

PAE RURAL - ACIZI-64 DIAS DE ATENCION		
	VALOR COMPLEMENTO ALMUERZO	No. DE COMPLEMENTOS
ACIZI	$9.340	1.728
VALOR TOTAL	$16.139.520	

Scanned with CamScanner

ANEXO MODIFICATORIO No. 1

CONTRATO PRESTACIÓN SERVICIOS GN1393-2026 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DE LA ZONA DE IPIALES – ACIZI.

SEGUNDA. – CLAUSULA OCTAVA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Lo anterior por el incremento de la atención, se precisa modificar la cláusula correspondiente a la disponibilidad Presupuestal - CDP-

La adición que se requiere realizar al presente contrato que corresponde a la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS. ($345.920.000) M/CTE** el cual se encuentra amparado bajo el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026010597 de fecha 14/01/2026 que se detalla a continuación:

CDP No.	FECHA	VALOR	CUENTA	VALOR A APROPIAR
2026010597	14/01/2026	$9.473.282.880	2.3.2.02.02.009-22-22012201028 202500000037997 97990-16-1.2.3.3.03	$345.920.000

TERCERA. - AMPLIACIÓN GARANTÍAS: El CONTRATISTA se obliga a ampliar los amparos y garantías aprobadas inicialmente en el contrato, atendiendo a las modificaciones realizadas en el presente modificatorio.

CUARTA. - MANIFESTACIONES: Dadas las condiciones del presente acuerdo, EL CONTRATISTA manifiesta que no se ha configurado ningún hecho que altere el equilibrio económico del contrato, por lo que declara que no realizará reclamaciones por ningún concepto, ni por indemnizaciones, por no haberlas sufrido.

QUINTA. - VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: Las demás estipulaciones y cláusulas del contrato no modificadas por el presente acuerdo, siguen vigentes y su exigibilidad permanece en las mismas condiciones inicialmente pactadas.

SEXTA. - PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN: El presente modificatorio se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal de compromiso y la ampliación de garantías. Para su legalización se requiere los requisitos exigidos por el Departamento Administrativo de Contratación.

NOTA: El presente anexo, se entenderá aprobado por EL CONTRATISTA con la aceptación del mismo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), entendida dicha aceptación en la plataforma como la suscripción del modificatorio. Lo anterior de conformidad con lo señalado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Proyectó: Yohon Charfuelan Economista Contratista equipo PAE.	
Revisó: Juan Pablo Bravo Guzmán Abogado Contratista equipo PAE	

Scanned with CamScanner